



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Unidad de Gestión  
Educativa Local 06



Área de Gestión  
Pedagógica

Vitarte,

09 MAYO 2014

**OFICIO MÚLTIPLE N° 122 - 2014-D.UGEL N° 06/J-AGP/E. PRIM**

Señor (a). - \_\_\_\_\_  
Director (a) o Sub Director (a) de la Institución Educativa del Nivel Primaria

Presente.-

**ASUNTO: Monitoreo Pedagógico en el marco de la Gestión del Currículo en EBR para la mejora de los aprendizajes en las Instituciones Educativas del Nivel Primaria de la UGEL N° 06- 2014**

**REF. : Plan de trabajo del Área de Gestión Pedagógica-UGEL 06- PPR Gestión del Currículo.**

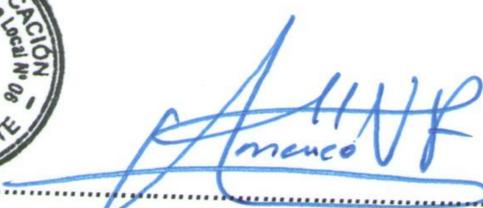
Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que en el Marco de la Movilización por la Mejora de los Aprendizajes y las normas y directivas vigentes del presente año, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a través del Área de Gestión Pedagógica ha previsto realizar el **I Monitoreo Pedagógico en el nivel Primaria** que inicia el lunes 12 de mayo, así mismo los docentes de aula deben preparar Sesiones de Aprendizajes de las áreas de comunicación y matemática.

En tal sentido, Señor Director (a), deberá tomar las medidas del caso, a fin de brindar las facilidades al Equipo Técnico Local (Especialistas, Asesores Pedagógicos, Directores, Subdirectores y docentes fortalezas) asignados para dicho proceso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



  
**Mg. AMERICO M. VALENCIA FERNANDEZ**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 06 - ATE - VITARTE

